

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

TIPO C

Número de Certificado de Homologación: LIRARA25-12412

LINKS GROUP INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V.

Fecha de emisión e inicio de vigencia: 8 de mayo de 2025	Tipo de Producto: Nuevo	Fraccion(es): 84715001
Nombre del Producto: Computadora personal integrada en teclado		
Marca: Raspberry Pi		
Modelo(s): Raspberry Pi 500		

Filiales y/o subsidiarias y/o importadores

AG ELECTRONICA, S.A.P.I. DE C.V., ELEMENT14 S DE RL DE CV, PROYECTA 330, S.A. DE C.V., GEEK TECH TRADING, S.A.P.I. DE C.V.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD ÚNICO

No. de Certificado de Conformidad Único: ANC2501C00000442	Organismo de Certificación: ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN, S.A de C.V.
Fecha de emisión: 9 de enero de 2025	Esquema de Certificación: II-Muestra por Modelo de Productos y Vigilancia para más de un Lote
No. de Reporte de Pruebas: 2024LAB-ANCE13932	

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Disposición Técnica IFT-008-2015 (NOM-208-SCFI-2016)

Banda(s) de Frecuencia:	2400 - 2483.5 MHz / 5725 - 5850 MHz
Potencia pico máxima de salida:	125.169 E-6 W (Salto de Frecuencia) // 786.864 E-6 W, 4.168 E-6 W, 42.785 E-6 W (Modulación Digital)

Disposición Técnica IFT-012-2019

INHERENTEMENTE CONFORME

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

TIPO C

Número de Certificado de Homologación: LIRARA25-12412

DICTAMEN TÉCNICO DE PERITO

Perito(s) en Telecomunicaciones: FERNANDO JIMÉNEZ ARCE (IFT-P-0010-2017)	Número de Dictamen Técnico: FJA-P010-997
Banda(s) de Frecuencia:	5150 - 5250, 5250 - 5350, 5470 - 5600, 5650 - 5725 MHz
Potencia de salida:	151.352 mW a 301.26 mW
Modulación:	QPSK; BPSK; 16QAM; 64QAM; 256 QAM; 1024QAM

Disposición(es) Técnica(s), Norma(s) y/o Nota(s):

ACUERDO por el que se establecen las bandas de frecuencias de 5470 a 5600 MHz y 5650 a 5725 MHz, como bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso libre, y las condiciones de operación a que deberán sujetarse los sistemas y dispositivos para su operación en estas bandas. DOF: 27 de noviembre de 2012.; Resolución por medio de la cual la entonces Comisión Federal de Telecomunicaciones expide las condiciones técnicas de operación de las bandas de 5150-5250, 5250-5350, 5725 a 5850 MHz, para su utilización como banda de uso libre. DOF: 14 de Abril de 2006.

Fundamento jurídico

En atención a las solicitudes recibidas el 21 de abril de 2025 y 2 de mayo de 2025 con factura de pago de derechos: 250004859 y en virtud de haber cumplido con los requisitos correspondientes se emite el presente Certificado de Homologación con vigencia indefinida.

El presente Certificado de Homologación tiene por objeto reconocer oficialmente que las especificaciones de un producto, equipo, dispositivo o aparato destinado a telecomunicaciones o radiodifusión, satisface las normas o disposiciones técnicas aplicables.

Con fundamento en los artículos 289, 290 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 3 fracción IV, 35 fracción II, 69-C, 69-C Bis de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 32, 35 fracción X del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones y los Lineamientos para la homologación de productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones o radiodifusión publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2021.

Revisó:

EL DIRECTOR DE HOMOLOGACIÓN

Validó:

LA DIRECTORA GENERAL

Autorizó:

EL TITULAR DE LA UNIDAD

ISAÍAS MORENO GILES

JOCABED GARCÍA VILLARREAL

ÁLVARO GUZMÁN GUTIÉRREZ

